UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Pilar, 19 de mayo de 2015.-

Señor
UDILIO PALMEROLA OTAZU, Propietario Empresa Mil Sabores
Avda. Gobernador Irala esq. Mello
PILAR - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que su Empresa **"MIL SABORES"** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 01/2.015 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"***, bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según su oferta comercial presentada en fecha 27 de abril de 2.015.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 185/2.015 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD N° 01/2.015 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" REALIZADO POR LA SUBUOC N° 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA".**

A partir de la recepción de la presente comunicación queda convocado para suscribir el contrato correspondiente y por un plazo de 10 (diez) días hábiles, caso contrario la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. N° 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

MIL SABORES
GRACIAS POR SU PREFERENCIA
Tel. 0786-232760 - Pilar - Py
Rec. 19/05/15.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Pilar, 19 de mayo de 2015.-

Señor
SEBASTIAN NAHUEL ZARNIKOWSKY, Propietario Empresa MISTER KOMBI
14 de mayo esq. General Díaz
PILAR - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que la Empresa **"MIL SABORES"** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 01/2.015 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"***, bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según su oferta comercial presentada en fecha 27 de abril de 2.015.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 185/2.015 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD N° 01/2.015 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" REALIZADO POR LA SUBUOC N° 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA".**

Atentamente.

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. N° 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

Alicia Solis